

LA REGION VASCA

La libertad es ingéñita en el hombre: éste es, por lo tanto, autónomo dentro de la familia, como ésta lo es en el municipio; el municipio es libre en la provincia ó estado, y ésta lo es así mismo en la nación.
Solo por medio del pacto expreso, es posible constituir, con arreglo al derecho las naciones. La vida de relación entre las entidades políticas, constituye la federación.—Todo por y para la dignificación del hombre.

Revista semanal Politico-Administrativa.

Director-fundador: D. FERNANDO TORRALBA.

Administración recta, simplificada y barata. Absoluta autonomía económica y administrativa. Amparo y protección á todas las clases mercantiles y productoras del país. Abolición de los privilegios y beneficios de ley. Funcionarios responsables, en todo tiempo, de sus actos.—Todo por y para el comercio.

AÑO II.

San Sebastián.—Sábado 3 de Agosto de 1889.

NÚM. 56.

LA FEDERACION Y EL FUERO.

XIV.

Estudiada la constitución del poder judicial en armonía con la legislación foral, y bien entendido que nuestro sistema no codifica el derecho civil, como recientemente ha hecho la monarquía, porque no sería régimen federativo el que federase sin conceder á cada organismo todos los fueros de su acción interna; y bien entendido, á la vez, que hacemos estudios para instrucción del pueblo federal, no resistimos la tentación de trazar un paralelo entre el poder judicial constituido con los moldes que nuestro fuero nos ofrece y el que otros pueblos han constituido, sin apartarse, en la esencialidad de la materia, de las líneas marcadas en artículos anteriores.

La bondad de nuestra escuela constituye la fe de nuestros adeptos, y porque estamos seguros de que el país guipuzcoano aceptaría el principio federativo, en lo que á sus poderes se refiere, como reivindicación de sus perdidas libertades, exponemos la doctrina y haremos la historia de la constitución en otros países, donde los estados ó las provincias disfrutaban de los fueros que legítimamente demanda el país vasco.

En los Estados Unidos, por ejemplo, hay dos poderes judiciales. Uno el internacional ó de Confederación, que podemos llamar Estado, y otro enteramente aparte, propio y exclusivo de cada provincia, que podemos denominar Poder judicial de cada provincia.

No están, pues, bajo la mano del Estado todos los tribunales. Como la autonomía de cada provincia debe llevarse hasta el punto de reconocerla su constitución política particular, como ocurriría aquí con nuestra provincia, y sus leyes especiales y propias, no debe haber unidad de tribunales donde no la haya de leyes, ni puede ofrecer garantías de acierto que estén encargadas de aplicar leyes especiales, jueces que por haber estudiado donde rijan otras distintas apenas las conozcan. Es decir, que hay dos clases de tribunales.

Vamos á ocuparnos primero del Poder judicial nacional, esto es, de los tribunales que dependen ó representan al Estado.

En Suiza y en Austria hay un solo Tribunal federal que entiende en los litigios entre la Confederación y los cantones, entre la Constitución y los cuerpos ó particulares que les demanden, siempre que alguna de las partes lo exija y sea de importancia el pleito; entre municipios de diferentes provincias por cuestiones de ciudadanía y entre cualquier cuerpo político por la de gentes sin patria; pero en los Estados Unidos, el Poder judicial internacional está dividido en muchos tribunales federales: veamos cómo.

La Constitución dice que habrá una Corte Suprema y que podrán establecerse Cortes inferiores. Por una ley hecha en 1789 están estas Cortes organizadas de este modo. La Corte suprema que reside en Washington, es como su nombre indica el Tribunal Supremo inter-

nacional, compuesto de diez jueces con un sueldo cada uno de seis mil duros anuales.

Las Cortes «de circuito» como si dijéramos las audiencias, son nueve ó diez en toda la nación, y abraza su jurisdicción más de una provincia ó cantón; estas Cortes se abren varias veces al año bajo la presidencia de un juez de la Corte federal que hace un viaje espfreso á la localidad, el cual, asistido del juez federal del distrito, falla los procesos que se presentan.

En dicho tribunal, en las cuestiones de hecho, el juez que procede de la corte federal falla solo; pero en las de derecho, si hay discordia entre él y el juez del distrito, se certifica el punto; esto se hace constar por escrito y se remite á la corte suprema ó federal para que sentencie.

(Se continuará.)

LA SEMANA POLITICA.

A nuestros gobernantes les da por hacer economías así que llega el verano; economías que por regla general perjudican al empleado modesto y trabajador, y en nada perjudican, si no le favorecen, al alto empleado, holgazán y poco celoso del cumplimiento de sus deberes.

En efecto, viene la racha de cesantías; no diremos que no hace falta decretar muchas; pero sí que los ahorros pueden hacerse por otra parte y en mejores condiciones que las que ahora pretenden hacerse.

Ello es que del puñado de pesetas que van á economizarse resultará, no precisamente el mejoramiento de la situación del contribuyente y de las clases obreras, pero sí la reconciliación del Sr. Gamazo con el gobierno, cosa que se tiene en mayor estima que todos los planes financieros de nuestros modernos Smith.

Tal es la tarea del gobierno en los actuales momentos: buscar las amistades perdidas con el pretexto económico.

No nos hacemos ilusiones: la monarquía no entrará nunca de lleno en el verdadero camino de las economías. La reducción de los presupuestos no debe atacarse por la parte que hoy se ataca; el ministerio de Fomento, por ejemplo, va á economizar unos cuantos miles de pesetas, sin que lleguen á un millón, y es precisamente el ministerio que más puede influir en la realización de verdaderas economías con solo hacer efectivos los créditos enormes que el Estado posee contra las compañías de ferrocarriles.

El ministerio de Gracia y Justicia puede también efectuar una reducción respetabilísima en el oneroso presupuesto de culto y clero, sin más que ajustarse estrictamente á lo pactado en el Concordato. No se diga que el ramo de Hacienda, como el de guerra, no pueden ahorrar, si con buena voluntad por parte de los ministros metiesen mano en el capítulo de clases pasivas, comisiones, permanencia del ejército, etc. Y cuenta que estos puntos que señalamos son los que un gobierno monárquico puede acometer sin detrimento de su monarquismo, pues sabido es de sobra que la República realizaría de otro modo un verdadero plan económico, empezando por ahorrar capítulos enteros como la lista civil, culto y clero, clases pasivas, amortización de la deuda y otras gabelas que constituyen hoy el más grande gravámen de las cuentas generales de la Nación.

Pero decíamos que ese simulacro económico servirá para que algún descontento busque las paces con el gabinete y esto es lo principal para la política dominante.

Esto se ha dicho de Gamazo y de sus amigos, prontos á emprender el camino de la reconciliación sólo por el hecho de ver á don

Venancio con las tigras haciendo trizas las nóminas del personal.

Y adios proteccionismo santo, enseña del gran cacique de Valladolid; lo que hace un mes encontraba irremediable, si no se acudía al medio de poner en las nubes los aranceles, hoy cae á tierra en virtud de media docena de decretos.

No sabemos el interés que rendirá esta operación de cambio político, pero seguramente le rendirá.

Por otro lado, la actitud de los gamacistas implica también otro paso atrás del gran manzanillo de todas las situaciones, del señor D. Cristino Martos.

Háse dicho que hasta el general Cassola le abandona para volver á los antiguos rediles.

¡Bonita situación la del mal llamado representante de la democracia!

Apóstata de todos los partidos á quienes interesadamente sirvió, cuando cree dar un golpe de efecto, cae de bruces en la pista provocando la hilaridad y las carcajadas hasta de los amigos que le han seguido en su última vergonzosa evolución.

Queda solo entre el reformismo y los conservadores, y queda además execrada su conducta por la conciencia popular. Esta última circunstancia es bastante título para ocupar un puesto en las huestes reformistas ó en las del partido conservador.

A seguir llamándose demócrata para mofa y escarnio de los purísimos principios de la democracia, su lugar debe ser el del reformismo, partido que por sí solo y por la personalidad que le dirige, consituye un insulto á la moralidad y seriedad políticas; pero si se encuentra dispuesto, y se encontrará —¡apostaríamos un ferrocarril central de Cuba!— á degollar su significación de demócrata (!), los conservadores deben darle un sitio preferente, para que, como Linares Rivas, sea uno más á servir á las instituciones, atentando contra todas las libertades y derechos del ciudadano y defendiendo la causa de la maldita reacción.

Tan inmoral es ese hombre, que aun se nos figura que el reformismo le haría un honor inmerecido metiéndole en sus filas, y ¡cuidado que la moralidad del reformismo hay que cogerla con tenacillas!

Pero, en fin, lo último que podía creerse del ex-presidente de la Cámara es que colocase su astucia á la altura de su reputación política; y á juzgar por el aislamiento en que va quedando, habrá que señalarle con un plagio de la frase de Zorrilla:

¡Traidor, inconfeso y tonto!

La semana cierra con el traslado de la Corte á nuestra ciudad.

La polítiquilla al menudeo sentará sus reales entre nosotros y gozaremos por una temporada el espectáculo de la monarquía, que es de lo más entretenido y edificante que verse puede.

No perdemos la esperanza de ver á las más principales y encapetados servidores de la monarquía en el puerto de Pasajes en algunos de esos días en que los barcos se llevan á la emigración cargas de carne humana al Brasil y á las repúblicas americanas nuestras hermanas.

Y pueden aprovechar la vista de los cuadros de miseria y desolación entre las clases pobres para que cuando se abran las Cortes el gobierno ponga en labios de la corona estas ó parecidas frases:

«Hemos llegado al colmo de la felicidad. En nuestro país sobra dinero; no hay pobres y si los hay, será porque no saben que pueden emigrar... para morir de hambre lejos de la patria.»

LA FEDERACION Y EL UNITARISMO.

La última expresión de la libertad se determina en nuestro sistema federativo, por ser la fórmula más avanzada y racional del derecho político. En tanto que con el unitarismo preténdese la cohesión y firmeza en las relaciones humanas mediante el derecho

de la fuerza, nunca resultan más estables y duraderos que con la fuerza del derecho, agente propulsor del sistema federal: es deleznable y efímera la existencia de los poderes públicos en el régimen unitario, porque responde á la incertidumbre que nace de la intriga y la traición, entronizadas en los régios alcázares y altos centros burocráticos donde se anidan las más torpes y vergonzosas pasiones; mientras que con el sistema federal es tan indiscutible la estabilidad de los poderes, como justa y decisiva la sanción universal, producto genuino del sufragio, de donde directamente emanan. La claridad y sencillez de nuestro sistema señala con toda precisión la esfera en que han de moverse los poderes públicos, dificultando los conflictos de relación y resolviendo concluyentemente el problema político, previo reconocimiento de la autonomía del individuo, del municipio y de la región.

Por la federación pueden unirse en un solo haz todos los pueblos, sin que para nada se resienta su independencia; ningún sistema tan armonioso como el federal, que entraña la libertad y la autoridad en el concierto de las autonomías de todos los organismos políticos que, lejos de ser incompatibles, dedúcense unas de otras con perfecta solidaridad. Pretender el imperio universal soñado por Alejandro Magno, por Julio César, Alejandro III y Napoleón, de que fueron gigantescas tentativas el imperio macedónico, el imperio romano y el imperio español, es la mayor de las utopías que pudieron concebir aquellos grandes conquistadores como soberbios ambiciosos, concepción delirante y de imposible realización fuera del sistema federativo; una fundada esperanza, un ideal perfectamente realizable partiendo de nuestro sistema.

Vuelve felizmente á resucitar y á tomar cuerpo la gran idea concebida hace más de un siglo por un ilustre pensador, la liga de la paz; creando á este nobilísimo fin un tribunal supremo internacional que, apoyado por todas las naciones, dirima como árbitro inapelable los conflictos que entre los países surjan. La realización de este sublime pensamiento sería la mayor de las glorias que cabría á la presente generación por haber borrado de la faz de la tierra el cuadro aterrador que las contiñas y encarnizadas guerras ofrecen, devolviendo á la humanidad toda la energía productora que ha menester en su progresivo desenvolvimiento; pues bien, esta hermosa realidad cabe únicamente en la federación internacional, de que son ensayos parciales los tratados de comercio. Y no se diga que á cambio de las reconocidas ventajas que necesariamente habríamos de sumar con este procedimiento levantado y digno, sobrevendría sumisión alguna degradante á cualquier poder tiránico; nada de eso. Nunca la diversificación, dependiente de circunstancias puramente extrañas, hallárase más favorecida en su desarrollo, porque la federación realiza la fórmula de la unidad esencial en la variedad formal indefinida.

Los unitarios persiguen una utopía funesta: la unificación absoluta, imposible, la petrificación, el estancamiento, la muerte.

La idea de la federación no es nueva, es tan antigua como la humanidad; pero su desarrollo y determinación en la historia ha sido muy lenta. La encarnación de esa idea en un partido político es reciente. Apenas hace veintinueve años que el partido federal existe en nuestra patria, y ya ha conseguido en tan breve plazo imponerse á todas las conciencias, de tal suerte, que sus impugnadores eluden toda discusión de principios, toda comparación de doctrina, lo que no impide declaren paladinamente que el sistema federativo es perfecto en teoría, combatiéndole principalmente por considerarle en la actualidad como irrealizable, sin tener en cuenta que si nuestros principios son reconocidos, aunque no sea más que en teoría, como racionales y lógicos, lo lógico y racional tiene forzosamente que ser real; pero el escepticismo de nuestros adversarios se traduce sencillamente en deliberado propósito de ocultar la verdad al pueblo: por

eso nosotros, en posesión de la verdad y la razón, nos sentimos muy fuertes para inculcar en su inteligencia y llevar á su corazón la exposición directa y comparativa del sistema pasado y el sistema del porvenir, el unitarismo y la federación.

A la ligera.

Hace tres meses próximamente, se suicidó en Pasajes, disparándose un tiro de revolver, un sugeto que figuró en vida como adepto de las ideas liberales, y fué sepultado en el cementerio de los disidentes.

Hace pocos días se ha suicidado en Alza otro sugeto, que ha sido enterrado en el Campo-Santo.

¿Qué circunstancia tenía éste á su favor para merecer esta distinción de la iglesia? Pues, sencillamente, que era carlista.

Es decir, que la iglesia niega sepultura al que muere en pecado mortal, y muere en pecado mortal el que se suicida; pero un carlista suicida goza de la gracia de Dios, por el solo hecho de ser carlista, ¿eh?

Y, ¿es la iglesia la que sanciona estas irregularidades del pecado? ¿Son los ministros bondadosos del Señor los que realizan estos actos, después de decirnos que la religión es madre de todos sus hijos?

¿Y hemos de mirar indiferentes esas desigualdades y quijotismos del clero? ¿Y hemos de creer que predicán la verdad quienes aplican los preceptos religiosos á gusto del consumidor?

¿Qué diferencia hay entre un suicida carlista y uno liberal?

¿Qué diferencia hay, Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis?

¿Qué diferencia, sapientísimo X?

Convénzanos V. de que en el hecho que denunciarnos, los curas han procedido bien? Vamos, un pinito, insigne mamarracho.

Según le dice su corresponsal á nuestro estimado colega *La Voz de Guipúzcoa*, en Azpeitia ha habido un predicador que ha tronado desde el púlpito contra LA REGIÓN VASCA.

Sería jesuíta. No pueden disimular el cariño que nos tienen.

Lo que tiene es que somos muy ingratos. Quisiéramos darles gusto en todo y lo que resulta es que les damos cada disgusto como una casa.

Por de pronto, el predicador de Azpeitia ha hecho una obra meritoria. Ha hecho propaganda de nuestro modesto semanario.

¡Que nos traigan á ese jesuíta, que queremos recompensarle!

¡Que nos le traigan! Sin olvidar por supuesto, que estamos en plena canícula y que rije el bando de D. Gil sobre el uso del bozal para evitar los efectos de la hidrofobia!

Por supuesto, X ha seguido publicando una lista de impíos, que se arrepintieron al morir.

Entre otros, cita, para calumniarles, á Diderot y á Voltaire.

Después dice que no hay un católico que al morir reniegue del catolicismo.

Bueno; pero en cambio hay muchos católicos que reniegan antes.

Y así va echando el pelo que echa.

¿Por qué si ninguno reniega, no cuenta el catolicismo el número de adeptos que contó en sus primeros siglos?

¡A que va tener la culpa Satanás, que es el gran pretexto para salir del paso entre la gente nea cuando se ve cogida.

El Fuerista titula ayer un artículo:

«Mas sobre el carlismo.»

¿Mas todavía?

Pues le va á retratar. Porque si pone más sobre él va aparecer lo que es.

Una bestia de carga.

También es de *La Voz* la siguiente curiosa noticia:

«Tenemos entendido que un sacerdote carlista anda recorriendo las casas más conocidas de nuestra población, solicitando limosnas para construir un templo no sabemos dónde.

«Lo raro no es que pidan, sino que vayan á las casas de familias liberales á pedir.

«Porque ¿no hemos quedado en que el liberalismo es pecado?

«Pues si es pecado, ¿cómo construir una iglesia con las dádivas de los pecadores?

«Si el liberalismo consiste en dar dinero para gastarlo en dar gusto á los enemigos de la libertad, decididamente *el liberalismo es pecado.*»

No está mal cogida, colega; pero se nos figura estar oyendo á los dos curas, decir al entrar en una casa: «Nos tomamos la libertad de venir á pedir á V. dinero para...»

De donde se deduce que el liberalismo no es pecado.

Es un sablazo.

LA BABA CARLISTA

Es muy conocido por sus escritos el Sr. X, corresponsal en esta provincia del *Vasco*, de Bilbao. Ha hecho muchas campañas contra los liberales guipuzcoanos, sin pararse á respetar ni el sagrado de la familia ni el respeto que se debe á la honra de las personas.

Es el tal corresponsal como la víbora que se oculta entre flores para morder y envenenar á traición. No se ha descubierto jamás para bregar en buena lid y con la cara descubierta; verdad es que á la cobardía no se la pueden pedir proezas.

Tiene ilustración alquilada, y los pocos conceptos de que dispone los repite á todo momento y se queda tan campante.

Así pretende deslumbrar á sus lectores, y acaso los deslumbe, porque la ignorancia, madre del fanatismo religioso, ha hecho presa en una parte del pueblo y cualquier fogata le seduce.

Pero que X, mojando la pluma en su propia baba, nada consigue, como no sea el más soberano desprecio de las gentes honradas, está bien palpable.

¿Qué ha conseguido con sus vergonzosas corresponsalías en el papelucho inmundo de Bilbao? ¿Dónde está el fruto de sus trabajos? ¿Dónde la mella producida en los partidos liberales? ¿Cuántos arrepentidos han pasado á las filas carlistas convencidos por las tareas de ese Aparisi de papel de estraza?

Lo que si le reconocemos es una suerte poco común. Se conoce que el nuevo fiscal de Bilbao, Sr. Merlo, ha sido inficionado de espíritu reaccionario, cosa que aquí también demostró.

X en su última carta ha copiado los sueltos que motivaron nuestra denuncia; pero el señor Merlo, que les estimó penales publicados en nuestras columnas, debe hallarlos buenos en las del *Vasco*, cuando ni siquiera los ha denunciado en Bilbao.

Y sabido es que la reproducción de un escrito denunciado está dentro de la acción de la ley; el mismo Sr. Merlo lo demostró aquí denunciando á *La Libertad* por reproducir un artículo que había sido denunciado en *El País*.

El fiscal de la Audiencia de Bilbao, si no es carlista, merece serlo; y aunque no sea más que por el celo que demuestra en perseguir á los que estamos fuera de la iglesia y en favorecer, con su benevolencia, á los que están dentro de ella y encuentran bueno cuanto escribe y reproduce *El Vasco*, hemos de volver á hablar del asunto cuando el ministro de Gracia y Justicia se encuentre en esta capital. A ver si el Sr. Canalejas premia su celo y le da uno ó más ascensos, resolución que aplaudirá, de fijo, el enmascarado é hipócrita corresponsal del *Vasco*.

Entre tanto, reconocemos—á la fuerza ahorcan—que X con la complacencia de los fiscales nos vence.

Además nosotros cuanto decimos lo decimos sin intención de delinquir, pero con toda ingenuidad; con ruda franqueza y nunca descenderemos á la falsía y oscuridad para luchar, como hace el nauseabundo carlista que colabora en el susodicho papel.

X es carlista y con eso está dicho todo. Carlista como los asesinos de los carabineros de Olot; carlista como los bandidos feroces que llevaron el nombre de Santa Cruz, Telaraña, Rosas Samaniego y otros del mismo jaez; carlista como los que descarrilaban los trenes y asolaban á las aldeas destrayéndolas ó robándolas; carlista como las mujerzuelas que en Oroquieta no supieron hacer más que huir ante el arroyo y bravura de las tropas liberales; carlista como el propio D. Carlos que se llama religioso y es sorprendido en París en una casa de prostitución y sigue una vida de crápula y libertinaje; carlista, en fin, como los facciosos que encendieron una guerra fratricida por obtener el logro de sus ambiciones.

Ese es X, el que escribe para deslumbrar á los irracionales sectarios de una causa indigna y se oculta...

¡Oh! se oculta para que las gentes sensatas no le traten como se merece.

¡Con la punta del pie!

MOMIOS

de la Empresa de los Caminos de Hierro del Norte de España.

A la serie de los que ya tenemos aducidos habremos de agregar los que resultan de la aplicación de la tarifa de doble pequeña velocidad, toda vez que, existiendo en la nomenclatura tres clases, en la mayoría de las estaciones, si no en todas, se aplica la primera, que es la que menos se presta á equivocaciones para la empresa. Las de pequeña velocidad comprenden tantos libros y requieren un estudio solo comparable al que se necesita para desentrañar los misterios contenidos en las obras teológicas, produciendo con esto el cansancio, la fatiga y el laberinto más enmarañado, sin que un rayo de luz ilumine la inteligencia en investigación de lo real y lo positivo. Hay tarifa que cuenta

diez años de existencia y todavía no han llegado á comprenderla ni los mismos que la confeccionaron, y todo sencillamente porque las condiciones de aplicación son un farrago de contradicciones divorciadas, en su mayoría, de los preceptos legales; así que nada de extraño tienen los descabros que con pasmosa frecuencia experimenta la Compañía en los tribunales. No hay para que decir, si atreviéndose á burlar tan abiertamente la ley, cual es la suerte del público y del comercio que tiene la desgracia de caer en una red de cuyas tupidas mallas no hay quien se desprenda sino adopta la definitiva resolución de colocar su derecho al amparo de los tribunales de justicia.

Explótase al comercio en todas formas; ya por medio de la complicada tarificación, de modo que no pueda fácilmente enterarse del precio de transporte; ya originándole dificultades si su declaración se ajusta al precio más económico, no oponiendo en cambio reparo alguno para aplicarle el tipo más elevado sino se expresa tal y conforme la nomenclatura, en general desconocida, indique.

Parece lógico y racional que la tarifa general estuviese unificada, señaladamente, cuando depende de una misma empresa; pero como esto redundaría en reconocido provecho del público, y ya sabemos que la Compañía del Norte pospone el bien público á su desenfrenada avaricia, resulta que siendo las concesiones primitivas como las líneas comprensivas en la red del Norte, á medida que iba absorbiendo los distintos ramales mantuvo aquella heterogeneidad á pretexto de conocer los productos de cada red. Intéresala, por otra parte, la separación de partícipes, por cuanto las expediciones de poca importancia que se cambian entre dos líneas, queden afectas al cobro del mínimo por cada una, cuando calculada la tasa efectiva no resulta ni lo cobrado por el de una sola.

Interminable resultaría nuestro trabajo si fuéramos reseñando una por una las anomalías que á diario se cometen en el especialísimo ramo de la tarificación; pero podemos asegurar, sin temor de equivocaciones, que del estudio que de tan compleja materia hemos hecho, se desprende que lo percibido por las empresas después de las bases de percepción, representa una cantidad fabulosa que con el nombre de *productos de explotación* repletan sus arcas.

Bien se echa de ver en la redacción de determinados artículos del Código de comercio vigente y aun en los del reglamento para la ejecución de la ley de policía de ferrocarriles, que el legislador, en previsión de los abusos que las empresas pudieran cometer, otorga al consignatario la facultad de no determinar tarifa, ó de determinarla que consigne en su declaración la más barata; pero esto no basta. Una importante parte del comercio ignora los preceptos legales, y por la índole de su profesión no es tan sobrado su tiempo como para informarse de lo preceptuado sobre el particular, aparte de que el mal está en la naturaleza misma del asunto, y en tanto no se extirpe de raíz cuanto de vicioso é injusto encierran los sistemas de tarificación empleados por la Compañía del Norte, las medidas que el legislador adopte no pasarán de meras precauciones, inspiradas, no lo negamos, por el mejor de los deseos; pero de tan dudosos resultados, que en la práctica subsisten esos momios escandalosos, y el público y el comercio son en realidad tributarios del vencido coloso del Norte.

La Compañía del Norte

ante los Tribunales de Justicia.

La expedición núm. 189 de 14 de Enero de 1888, pequeña velocidad, de Huesca á Pasajes, compuesta de 25 bocoyes de vino, marcás LN y peso 16.600 kilos, fué gravada con exceso de portes al hacer su entrega al consignatario.

Perfectamente inútiles fueron todas cuantas observaciones se permitió hacer el consignatario, viéndose precisado á recurrir en 17 de Enero al servicio de intervención y estadística, reproduciendo su reclamación cuatro veces consecutivas, y concluyendo este centro por declararla improcedente.

Sobre ser ocioso, resultaría soberanamente cándido pretender averiguar, no ya los fundamentos legales, si que las cláusulas del contrato de transporte en que Intervención y estadística podía apoyarse para tan absoluta negativa, á todas luces temeraria, toda vez que en la carta de porte presentada por el consignatario aparecía la cláusula siguiente: «Por no conformarse el remitente se hizo ante testigos (el peso) y dió 16.160 kilogramos.»

La soberbia empresa, acostumbrada á imponer su criterio al público y al comercio, no escucha á nadie, no atiende á nada; sus disposiciones, por erróneas que sean, han de merecer la más absoluta sumisión, han de aceptarse tan incondicionalmente, que al que osare oponerse se le niega el derecho á la réplica.

Nosotros, que hace años conocemos este procedimiento erigido en sistema, propusimos oponernos resultantemente á él; así que no discutimos con ningún servicio de la empresa del Norte, más que en los tribunales de justicia, porque allí se empujea en términos que el coloso se transforma en repugnante servil.

A las numerosas sentencias firmes que sin

interrupción venimos alcanzando de algún tiempo á esta parte, habremos de agregar la que nos ocupa.

Hicimosla comparecer ante el Juzgado de Irún, donde, después de negar hubiese cobrado de más, concluyó por declarar que fué un error material cometido en el talón y no en la carta de porte que es el documento legal.

Expusimos á nuestra vez que en la declaración, hoja de ruta, se consignaban 17.660 kilogramos, siendo así que el peso parcial consignado en el mismo documento era de 17.510, esto es, 150 kilogramos de menos, mientras que la carta de porte, título legal del contrato, y que el consignatario exhibía, arrojaba un peso de 16.660 kilogramos.

Aquí tienen nuestros lectores una prueba más á las muchísimas que tenemos aducidas de los siniestros propósitos de esa Compañía al imponer al remitente mayor peso que el declarado, esquivando de esta suerte las sustracciones en el trayecto y salvar su responsabilidad en el punto de destino; pero son ya tantas y tan monstruosas las anomalías de la empresa, que el Juzgado no vaciló en condenarla al pago de las cantidades reclamadas y al de las costas del juicio.

La más elemental circunspección aconsejaría á la Compañía lamentar su derrota en el silencio; más la olímpica soberbia de que desgraciadamente está poseída, la divorcia hasta del instinto de conservación, y, alzándose á este Juzgado de 1.^a instancia, constitúyese espontáneamente en víctima propiciatoria, y nueva derrota pone término á sus demasías.

FERROCARRILES.

Con este título publica nuestro estimado colega *El País* un curioso artículo que reproducimos para solaz de los amantes platinicos de nuestras compañías ferrocarrileras.

LOS ABANDONADOS.

Días pasados hemos hecho público un abuso de que vienen siendo víctimas por parte de la delegación de Hacienda de Linares los empleados de la estación de Vadollano, á quienes se exige el pago de los consumos, no obstante hallarse á nueve kilómetros de la población.

Esta exigencia, á todas luces contraria á la ley, y que por consiguiente tiene todos los caracteres de una exacción ilegal, ha sido tan llevada á punta de lanza, como suele decirse, que á la dueña del puesto de agua de aquella estación se le reclamaron 350 pesetas, y por no tener con qué pagar, se acechó el momento en que la pobre mujer no estaba en casa, y asaltándola el fisco, sin formalidad ni diligencia de ningún género, procedió al embargo de las pocas ropas y hasta de la cama que tenía.

Lo más grave de todo esto es que esos infelices empleados que, como era natural, se quejaron á la Compañía del proceder que con ellos se usa, lejos de obtener la protección y el amparo que era de esperar, no merecieron otra contestación que una carta insultante del subdirector de los servicios técnicos, Mr. Grevin, el cual, después de recordarle el contenido del artículo 246 de la ley de 31 de Diciembre de 1881, que señala el plazo de ocho días para hacer las debidas reclamaciones á los Ayuntamientos, dice: «No habiéndose ustedes ayudado de hacer valer sus derechos en tiempo oportuno, ni protestado del repartimiento de ese plazo de ocho días que concede la ley, é instruido el expediente en debida forma, no es posible hacer nada en favor de ustedes por justa y razonable que sea esa pretensión. En lo sucesivo conviene á ustedes cuidar de ejercitar á tiempo sus derechos, utilizando al practicarse el repartimiento los medios que da la ley, y no consintiendo con su silencio lo que sea injusto.»

Ni el director de la Compañía Sr. Montesinos ni el subdirector que en su nombre habla, parecen enterados gran cosa de que el artículo en cuestión comprende á los que por estar situados dentro del radio de la población, se hallan sujetos al pago de consumos, y de ningún modo á los empleados de Vadollano, situado, como hemos dicho, á nueve kilómetros de población; pero aunque les comprendiese ese artículo, la delegación de Hacienda ha debido exponer un edicto en aquella estación ó valerse de otro medio de publicidad para que los empleados pudiesen hacer en tiempo oportuno sus reclamaciones. Y aun en este caso, ¿debían los empleados abandonar la estación sin el permiso de la Compañía para irse á Linares á reclamar? Esos directores que aconsejan á sus subalternos el ejercicio de sus derechos, ¿no los dejarían cesantes por abandono de su destino, que es de servicio permanente, sin que les valiese para justificarse el haber ido á protestar contra una exacción ilegal? Si los empleados de la estación de Vadollano debieron ejercitar sus derechos, ¿por qué no les concedió permiso el Sr. Montesinos para ir á protestar del reparto en tiempo oportuno?

¡Ah! Es preciso no molestar á la Hacienda, para que la Hacienda no exija á las Compañías el pago de algunos millones de que está en descubierto. Además, se trata de pequeños empleados españoles, porque en esas Compañías los grandes empleados son franceses, y tratándose de esos empleados, lo mejor es abandonarlos á su suerte, y así se los coma la Hacienda ó los parta un rayo.

¡La codicia, y nada más que la codicia! Y si no, veamos: la Compañía, si fuese celosa de su propio prestigio; si alentase, como debía, un espíritu humanitario de que nunca dió grandes pruebas, tratándose de empleados suyos, debía apresurarse á indemnizar á los de Vadollano el importe de esa contribución ilegal que la delegación de Linares les exige. ¿Pero lo hará? Desde luego apostamos á que no.

Y ganaremos.

VARIETADES.

LA BODA. (ESCENAS DEL CAMPO).

—Me parece, D. Andrés, que se apea *osté* antes de la *boa* por las orejas.

—Como no te arranque las tuyas, ¡hereje!

—¡Agárrese su *mercé* pae Andrés!

—Mira Colás, que no hay sino hartarme la paciencia y ya la tengo harta... mira que... *soooo*; ¡maldito rocín!

Turbaban el rumor de la campaña las carcajadas de Colásillo, el chocar de las herraduras del rocín y las exclamaciones del buen párroco de la aldea, que como un ave de alas enormes asentábase en el escueto lomo de la cabalgadura, cuyo paso vacilante enderezaba hacia la ermita de los Cortijos. Aspeado como perro en la trocha, seguía Colás, y a la par que el cura murmuraba una oración, al colorearse las nubes de carmín, él contraía su rostro, imitando el de don Andrés, que, sudoroso y mohino, agarrábase al sucio roncal, al ver interrumpida una oración por el brusco tropiezo del escuálido rocín, cuyas huesosas ancas descoyuntábanse á cada paso.

Se tenía el cielo con la luz del alborar; la mole gris de la montaña destacábase en el horizonte con la cúspide envuelta en un girón de húmeda neblina, y el extremo de la vertiente, que se apoya en la llanura, columbrábase, aún sumido en la sombra, como una faja oculta á trechos por los ángulos y recodos del paisaje. La luz del amanecer posaba sus tibios resplandores en la superficie amarilla de un trigal, y comenzó á filtrarse por la espesa urdimbre de los castaños, que allá en el bosque, semejaban una mancha oscura partida por el camino que conduce á la cortijada. Elébase ésta en un rehujo del valle, entre los regañales y los álamos de la orilla del río, al lado del cual se levanta la vetusta ermita, que protege con su cruz de hierro aquellos contornos fecundos, donde nace el copudo roble, en cuyo tronco, rodeado de césped, se enlazan las zarzamoras, formando un dosel de tupido ramaje. No hay en la cortijada un terruño estéril; brota el rosál y el enebro, en el que no descuaja la reja, y la vegetación sube hasta la empinada roca de las montañas, y ciñéndola vigorosamente, arraiga en las grietas del pedregal...

—Arree su *mercé*, que allá bajo veo ya los cortijos, y oigo el esquillo de la ermita, pae Andrés,—dijo Colás al traspasar los límites del bosque, bañado ya en luz...

El pae Andrés, que iba á contestar al acólito, sintió de pronto un horrible traqueteo; el rocín había emprendido un trote desacompañado por la cuesta, y corría, corría como un monstruo, crujéndole las enormes extremidades; tiraba el cura desesperadamente del roncal y enredábase en los mantes que, á modo de alas negras, iban flotando; el rocín, impelido por la fuerza de su carrera, se despeñaba con ímpetu, y el cura dió al aire un *sooo* doliente que terminó en ¡sooooo! cuando Colás, que apretábase los ijares para no reír, deteniendo la bestia, dió al ministro, que se enjugaba el sudor de muerte que le caía por el alterado rostro:

—Recontra, ¡no se lo dije á su *mercé*!

Asió Colás el ramal, y desde una loma vieron á sus pies la cortijada y la corriente del río que se desliza entre matorrales con apacible murmullo. En la meseta de un cortijuelo, resguardado de los rayos del sol por una techumbre de ramaje, veíase á los labradores de la comarca en apretado haz, junto á una gentil campesina de redondas caderas y turgente seno, que, arrancado con espléndida curvatura, oprimíase en un corpiño. Era la moza de suaves facciones, tostadas por el sol, y era gallardo el porte de su cabeza, cuyo pelo de endrina enlazábase en alto moño prendido con enormes agujas. Junto á *Soleá*, y aspirando el aire con ansia, ahogábase el novio en la immaculada camisa, cuya tiesura, apretándole el vigoroso cuello, surcado de anchas venas, asfixiábase casi.

Sentado en el dintel de la puerta rústica, con la ancha pipa en la boca, el rostro beatífico, las manos sobre el redondo abdomen, al aire la belluda pierna de titánica musculatura y desceñido el blanco zaragüel, el padre de la *Soleá* paseaba sus ojos redondos, casi ocultos entre la enmarañada urdimbre de las cejas, por aquel alegre corrillo, en tanto que una anciana de cuerpo arrugado iba de aquí para allá, en el interior del cortijuelo, con fememil presteza, y mirando entre lágrimas á *Soleá*, murmuraba en amoroso éxtasis:

¡Hija de mi alma!... ¡Roque! ¡Roque!—dijo al empedernido fumador,—no se cómo te estás ahí con esa *calmosidad* que Dios te ha dado. ¡Ay! ¡Dios te la bendiga!...

—Mira, *mujer*,—replicó entre una bocanada de humo el descomunal cortijero,—no seas *sú-pita*, que quien mucho aprieta poco abarca, y paso á paso se va á Roma y *too* quiere su *agué*, como dijo el otro; con *too* lo cual quiero decirte que *entavía* falta el pae, que sin él no hay *boa*, y que no *paece* sino que malos bichos te pican según andas de desasosogada ¡mujer!...

—Cate ahí al pae... en hablando del ruín de... Señá Rosa interrumpió la blasfemia, y á poco, el alegre grupo rodeaba al asendereado D. Andrés, que aún miró temblando al hirsuto rocín con mudo terror...

El estrecho recinto de la ermita era un vergel de flores; las ramas, elevando sus verdes puntas, mecíase sobre el altar con acompasado balanceo, y un rayo de sol, asomándose por los vidrios de color, posábase luego en la rubia cabeza de la Virgen. De la nave izquierda del santuario arrancaba una escalerilla con barandil de pino, y en lo alto veíase un modesto púlpito de madera sobre el cual cerníase la mística paloma con un ala desquebrajada por el tiempo. Apinábase la multitud en torno á D. Andrés, que, revestido de amplia casulla bordada de oro y sosteniendo en su mano el libro de la epístola, leía pausadamente á la par que la gentil labradora, con las puntas del delantalillo entre los dedos, y los ojos en tierra, sentía teñirse su rostro de vivo carmín, sin arriesgarse á mirar á Juanucho, sofocado casi por la malaventurada camisa.

—Válgame Dios, *mujer*, y qué llorar—dijole el cachazudo Roque á la seña Rosa, cuando la campestre comitiva salió del santuario;—*paece* tus ojos una fuente, ¡corchol! á caa puercio le llega su San Martín, y de casta le viene al galgo, Rosa; que las *mujeres pa cosas nacen*... y á mas que Juanucho no es sacó e *paja* y en buenas manos está el pandero—como dijo aquél...

A poco allá, bajo la techumbre del cortijuelo, mezclábase, al rumor de los *palillos*, el rumor de los cantares y las panderetas; la jarra de espumoso cinto del Cabezal, corría de mano en mano, sin interrumpirse un punto el trasiego; bailábase las *parrandas* al son de la guitarrilla y crecía el ruido de la fiesta á medida de los minutos.

Entre aquellas voces, roncadas ya de gritar, resonó una; ¡que baile el tío Roque! dijo, y como si fuese la ruidosa petición la señal de la algazara, exclamaron otras á coro:

¡Que baile la seña Rosa!

¡Que baile Juanucho!

¡Que baile el pae Andrés!

—No, sino que me empeñe, y daré de raya al más *bailoor*—replicóles el cura, en tanto que el tío Roque exclamaba solemnemente:

—Ni lo que *ice* el refrán... bajo una mala capa...

El chasquido de un beso interrumpió el adagio, tras una zarza gigantesca. Juanucho cobraba en los labios de *Soleá* las primicias del amor.

El sol enviaba desde el cielo azul una lluvia candente de rayos rojizos que al caer á plomo sobre la tupida urdimbre de las redondas copas de los árboles, resacaba las hojillas y posábase luego sobre el menudo césped que rodeando el año tronco estendiase por el valle. Flotaba en la atmósfera el polvillo sutil de los gérmenes, caldeados en aquellas horas de gestación en que la naturaleza se adormece al arrullo de ilusiones que no turban el placido silencio, porque son vibraciones fecundas de la vida, de la incesante labor que hace subir la savia desde las retorcidas raíces hasta los verdes cabos del arbusto, instante en que la luz intensa deslumbra los ojos y funde las nubes, en que la larva se convierte en mariposa y el deseo empuja á los labios una caricia con fuerza brutal...

Desde el cortijuelo contemplé los dorados campos, los arbustos de espesa trama, los charcos espinosos y los rosales silvestres que cubren la tierra, que dominan la loma y continúan su poderosa invasión hasta la cima del monte, que como un coioso imperturbable, eleva su alta cumbre desafiando al sol...

Hora fecunda la de aquel medio día en que las hojas se abrasaban en el árbol, los insectos en el aire y en que Juanucho bebió la vida del amor en los húmedos labios de *Soleá*...

Ante aquel derroche de fuerza y de alegría pensé en el vaho impuro de Madrid, y henchido de entusiasmo abrazé al tío Roque, dejándole confuso al decirle con vehemencia:

—«He aquí la vida; amigo mío; mucha luz, mucho sol y mucha sangre roja en las venas.» Dije y... retorné á Madrid.

Dios santo, ¡acertarán los trovadores sentimentales?

¿Será cierta la atracción del abismo?

L. S.

AMOR TRAJICO.

El joven conde de Sparre, teniente de dragones del ejército sueco, descendiente de una de las antiguas casas de ese país escandinavo, estaba casado con la condesa de Adlerkrentz, de la cual tenía dos hijos de corta edad.

De carácter romántico, su espíritu no se sometía al yugo del matrimonio, y después de contraerlo siguió su vida de aventuras y escentricidades.

Hace poco tiempo contrajo relaciones amorosas con una joven *ecyére*, Elvira Madigan, afamada por su belleza, é hija de una aventurera expulsada de Berlín á consecuencia de sus intrigas amorosas con un alto personaje.

Los amantes vivían en una modesta hostelería de Swendborg (isla de Fionia) con el nombre de condes de Sparre, llevando una vida retirada y haciendo largas excursiones al campo.

No llamaron la atención de las gentes hasta que los periódicos, dando cuenta de que un oficial sueco había huido en compañía de una *ecyére*, abandonando á su mujer é hijos, hicieron que los forasteros residentes en Swendborg fijaran sus miradas en la pareja y varios daneses reconocieron en la pretendida condesa de Sparre la *ecyére* que pocos años antes había sido muy aplaudida en el Circo Tivoli de Copenhague.

Cuando la curiosidad general llegó á molestar á los amantes partieron para la aldea de Ströense, un lugarcito de pescadores, y siguiendo sus antiguas costumbres, fueron de excursión á la histórica iglesia de Breningue. Subieron al campanario y Elvira se inscribió en el libro de forasteros con el nombre de «baronesa de Vetseza».

Al día siguiente, pretextando una larga excursión, salieron del hotel, dejando la *ecyére* un reloj adornado con una corona de conde.

Cuatro días después de su marcha, el hostelerero, temiendo una desgracia, avisó á las autoridades; después de grandes pesquisas se han encontrado en recóndito paraje del bosque los cadáveres de la infortunada pareja. Elvira horriblemente desfigurada por un tiro de revólver en un ojo, y el conde de Sparre con un balazo en la boca.

Por el cuerpo entreabierto del vestido de la joven se veía un preciosa cruz de brillantes que lleva la fecha de 1888 y el nombre de la artista. Esta alhaja fué regalo del rey Cristián de Dinamarca después de una función á la cual había asistido en compañía de la familia imperial de Rusia.

El escándalo causado por este suicidio afecta á la aristocracia de ambos países, emparentada con la familia Sparre.

Noticias.

El médico especialista, D. Estanislao de Fundarena, discípulo del distinguido Doctor FAUVEL, de París, ha instalado definitivamente en TOLOSA (Guipúzcoa), su GABINETE LARINGOSCOPICO, para el tratamiento de las enfermedades de la garganta, laringe y nariz.

El vapor *Ortega*, después de comprometer la carga para América, á su llegada á Pasajes se ha negado á tomarla, perjudicando con esto á los interesados de dichas mercancías. Esto va ocurriendo bastantes veces, y no puede menos de dar lugar á que los comerciantes renueven todo tráfico entre Pasajes y América, por no tener seguridad de embarcar sus mercancías, aun pidiendo hueco con quince días de antelación.

¿QUE ES EL «AGUA DE COLONIA DE ORIVE»? La fragancia floral, permanente é inimitable que no tiene rival, para el pañuelo, para el baño y la loción diaria. Por esto los tocadores de las personas más distinguidas están siempre provistos de tan delicado y económico perfume, el cual hace furor en la corte, y ha matado el uso de las Aguas de Colonia inglesas de la Farina, Violet y otras extranjeras. EL AGUA DE COLONIA DE ORIVE ha resuelto el difícilísimo problema hasta hoy insoluble en los perfumes de unir la elegancia á la economía. La inmejorable AGUA DE COLONIA DE ORIVE es la más económica que se conoce en el mundo: es cuatro veces más barata que cualquiera de las usadas, y como delicada é higiénica es imponderable. Su universal aceptación es su mejor garantía. De venta á 3, 6 y 12 reales frasco donde se vende el *Licor del Polo*, ó en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Exigir la marca de fábrica y la inscripción de «Farmacia de Orive, Bilbao» en el vidrio, cápsula y etiqueta para evitar la falsificación.

La Dirección general de impuestos ha dirigido una circular á las Administraciones del ramo haciendo saber el acuerdo de aquella de que los envases de alcohol que las compañías tengan almacenados que hubieran satisfecho los derechos del impuesto creado por la ley anterior y lleven los precintos determinados en su reglamento, no se les ponga impedimento alguno en la libre circulación de un punto á otro de la Península, toda vez que habiendo devengado el impuesto creado por dicha ley, á la misma y su reglamento deben subordinarse los alcoholes y líquidos espirituosos que se encuentren en este caso, cuando sean transportados de una á otra localidad.

El metálico en los Bancos europeos

El metálico existente en los principales Bancos de emisión de Europa al terminar el mes de Diciembre último era este:

Inglaterra, 713 millones de pesetas, casi todo en oro.

Francia, 1.016 en oro y 1.232 en plata, que en junto hacen un total de 2.248 millones de pesetas.

Imperio alemán, 1.091 millones, casi todo en oro.

Rusia, 841 millones en oro y 5 en plata; total, 846 millones.

Austria Hungría, 198 millones en oro y 385 en plata, que suman 583 millones.

España, 67 millones en oro y 205 en plata; total 272 millones.

Nacional italiano, 210 en oro y 41 en plata; total 251 millones.

Bélgica, 40 millones en oro y 50 en plata, que suman 90 millones; y en total general de todos ellos 7.123 millones de pesetas, de los cuales dos tercios son oro y un tercio de plata.

De El Día.

«Investigando un escritor político francés las causas de porqué, mientras en Inglaterra el parlamentarismo goza cada día mayor crédito, en Francia está completamente desprestigiado, ha descubierto que el Parlamento inglés tiene una composición análoga á la del país que representa, mientras que en la Cámara francesa tiene una representación insignificante las clases más numerosas del país y una mayoría ianensa las clases menos numerosas.

En un pueblo moderno, la agrupación más importante de los hombres y de intereses es la de los agricultores, siguen después los industriales, los comerciantes, los que tienen profesiones liberales, los militares, y por último, los funcionarios, por el orden que van enumerados.

Para que la Cámara sea representación exacta del país, cada una de estas clases tiene que tener el número de diputados proporcionado á su fuerza numérica.

La Cámara de los Comunes observa esta ley. Tiene en su seno 132 agricultores, 131 industriales, 100 comerciantes, 107 individuos de las profesiones liberales, 66 militares y 47 funcionarios públicos.

En la Cámara francesa hay 72 agricultores ó propietarios, 41 industriales, 22 comerciantes, 270 individuos de las profesiones liberales y 95 funcionarios públicos. Así es que las clases más importantes, viéndose mezquinamente representadas, no tienen cariño ni fe en el parlamentarismo.

El Congreso español, en su composición, se asemeja más á la Cámara francesa que á la de los Comunes, y los abogados están en gran mayoría, y seguramente no existe ningún Parlamento que reúna mayor número de oradores. Este es su mayor defecto.»

Con motivo de las economías introducidas en la Dirección general de Beneficencia y Sanidad han sido declarados cesantes D. Francisco Larranaga, D. Simón Zubiria y D. José Ibañez, celador del puerto de Zumaya el primero, jefe de celadores del de San Sebastián el segundo, y mozo de limpieza de la dirección de Sanidad del puerto de Pasajes el tercero.

Se halla vacante y se proveerá por concurso el Registro de la Propiedad de la villa de Azpeitia.

En el sorteo verificado entre las secciones para el nombramiento de la Junta municipal de Irún que debe regir el corriente ejercicio, con arreglo al artículo 68 de la vigente ley municipal, han resultado electos:

- D. Liborio Agueda Martín.
- » Juan Bautista Garmendia Rezola.
- » Juan Bautista Insanasi Yurramendi.
- » Ricardo Costa Arana.
- » José Salis Camino.
- » José María Alberdi Irigoyen.
- » José Ramón Golardi Iminarrieta.
- » Lázaro Martiarena Aguinaga.
- » Francisco Zorzababere Recalde
- » Patricio Igos Retegui.
- » Eugenio Pedrós Perez.
- » Lino Rodríguez Urreiztieta.
- » Nicolás Guerdian Aguinaga.
- » Blas Echeveste Vitoria.
- » Ramón Tellechea Taberna.

Hasta el día 10 de Agosto y horas de diez á doce de la mañana se satisfarán por la Depositaria de esta provincia, los haberes correspondientes á los individuos de clases pasivas que los tienen consignados sobre la misma.

Según telegrama de Barcelona, el jueves llegó el vapor *Veracruz* procedente de Méjico á la Habana.

Frascueto con suerte

Uno de los premios mayores del sorteo de la lotería que se celebró el día 30 ha correspondido al diestro *Frascueto*, el cual, para celebrar el suceso, se presentó en la mañana del 31 en el café de San Millán de Madrid acompañado de varios amigos.

Desde luego invitó á las personas que se hallaban en el citado establecimiento á que tomaran lo que apetecieran, añadiendo que él lo pagaría.

Inmediatamente después se hizo correr la voz entre los vendedores del mercado de la Cebeda y sus alrededores de que en el café de San Millán se hallaba un hombre favorecido por la suerte y dispuesto á obsequiar á todo el que allí se presentase.

Unos por curiosidad y otros por el deseo de verse obsequiados, acudieron á la cita, encontrándose con *Frascueto*, que, apostado á la puerta del establecimiento, hacía pasar al interior á cuantos iban llegando.

Bien pronto se llenó el café, dominando entre la concurrencia el gremio alborotador de vendedoras, que celebraban con agudezas la suerte del diestro.

Mientras esto ocurría, el mercado se hallaba poco menos que abandonado y las mujeres sin poder realizar sus compras.

La aglomeración de gente en la plazuela de San Millán llegó á ser tal, que fué necesario enviar dos parejas de orden público para evitar atropellos.

Terminó la *juerga* á las once de la mañana, hora en que *Frascueto*, cansado de recibir felicitaciones y de repartir dinero, se retiró del café.

Jai-Alai.

Primer partido de abono para el domingo 4 del actual á las cuatro y media, entre José Gorostegui (a) Irún y Pedro Echeverría, ambos de Irún, contra Martín Malcorra y Luis Salsamendi, de Tolosa, á sacar de 6 y 5 cuadros respectivamente.

Movimiento de Buques.

PUERTO DE SAN SEBASTIAN.

Buques entrados ayer:
Bergantín goleta *Urua* de Gefle con madera.
Salidos:
Pailebot *Felipa* para Socoa con cemento.

PUERTO DE PASAGES.

Buques entrados ayer:
Vapor *Sephora* de Burdeos con carga general.
Vapor *Pávie* de idem con idem.
Lanchón *Concepción* de Zumaya con cemento.
Lanchón *Santa Teresa* de idem con idem.
Salidos:
Vapor *Loire Bretagne* para La Rochelle con vino.
Lanchón *Concepción* para Zumaya, en lastre.

Anuncios preferentes.

Cotizaciones de monedas.

Premios que pagan los Sres. Fernand y Gaston Delvaile, de Bayona (Francia), calle Victor Hugo, 48.

En cambio de plata ó billetes del Banco de España (SALVO VARIACIONES)

Por alfonsinos.	3	%	premio
Por isabelinas.	6 1/2	%	id.
Por oro antiguo de peso.	4	%	id.
Por soberanos ingleses.	4	%	id.
Por isabelinos de los años 1850-51.	4	%	id.
Duros isabelinos.	4-60	ptas.	
Id. Carolus y Fernandos.	4-00	ptas.	

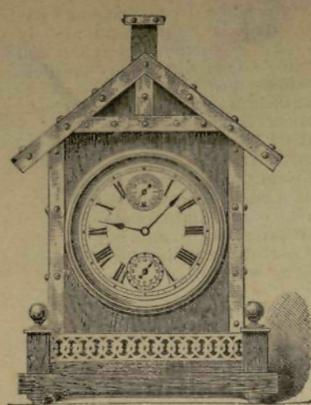
Franco y puesto en Bayona.

Aguas medicinales de Ataun.

Estas aguas llamadas de los Remedios, son sulfurosas sulfhidradas arsenicales, con 97 por 100 de azoe en cien volúmenes, según los análisis de los doctores Garagarza y Dorronsoro, de los gases que espontáneamente se desprenden del manantial. Son excelentes como sulfurosas, variedad arsenical, para las enfermedades de la piel y de las mucosas de caracter herpético, escrofuloso ó sífilítico, y por la gran cantidad que de azoe tienen hacen prodigios en las enfermedades crónicas del aparato respiratorio. Temporada oficial de 1.º de Junio al 15 de Septiembre. Médico-Director, el doctor Rodríguez del cuerpo de directores de baños, por oposición.

Hay coche desde la estación del ferrocarril del Norte de Besain á la villa de Ataun, por la mañana y por la tarde, tardándose media hora al casco de la villa para luego subir al balneario.

Imp. de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.

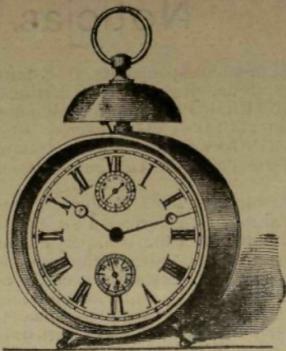


GRATIS
mandará
á quien lo desee

prospectos de toda
clase de relojes de
bolsillo, despertado-
res, cucus, etc., etc.,
desde 4 ps. 50 c. en
adelante.

Henri GABA

Comisionista importador. IRUN. España. (Frontera francesa.)



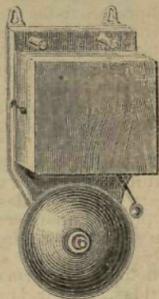
Electricidad Industrial.

Nuevas instalaciones eléctricas.

J. Comet-Bayona.

Teléfonos para habitaciones,
fábricas y escritorios.—Telé-
fonos sistema Ader para grandes
distancias.

Todos los aparatos, así como
los trabajos de colocación, son
garantizados. Se facilitarán so-
bre pedido presupuestos é ins-
trucciones.



Dirigirse á D. Manuel de Urcola, Maestro de obras, San Sebastian.

DOLORES DE MUELAS.

Se calman en el acto con el **Ricor del Polo de Drive**; pero preferible es evitar los sufrimientos á tenerlos que calmar, y tal se consigue infaliblemente usando á diario el tan ponderado **Ricor del Polo de Drive**, que perfuma y refresca la boca de un modo delicioso, aromatizando el aliento y tornando las encías duras y rosadas. Se vende á 6 reales en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Rechace el público todo dentífrico que comerciantes de mala ley, por lucrar algo más, le ofrezcan en vez del **Ricor del Polo de Drive**. Exijase el **Ricor del Polo** con la marca de fábrica si no se quiere ser engañado. El autor regala mil pesetas al que le avise la persona del falsificador. Se vende en toda farmacia y perfumería.

INSTALACIONES

DE
Campanillas eléctricas
y teléfonos.

A. Tendé, electricista.

Dirigirse á D. Justin Claverie, Comisio-
nista.—Irún.

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

Establecida en Madrid, calle de Olózaga, 1 (Paseo Recoletos)

GARANTIAS.

Capital social **12.000.000** de Ptas. efectivas
Primas y reservas **41.075.893** Ptas.

25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de Rvón. 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

34.771.411 Pesetas.

Subdirectores de la Compañía en Guipúzcoa: D. ANTONIO LAPAZARÁN, *Oficina, Caribay*, 11, 3.º y D. JOSÉ ANTONIO DE SAGASTI, *Oficina, Caribay*, 10, principal, San Sebastián.

Se vende un magnífico caballo americano. Informarán calle de Easo 19, tienda.

AGENCIA

de reclamaciones á los Ferro-carriles.

TORRALBA Y COMPAÑIA

IRUN

Avenida de la Estación, 32, entresuelo.

Esta Agencia queda desde hoy abierta al público y muy particularmente del Comercio.

Se revisan los falones de expedición y recepcion, y se hacen todo género de reclamaciones por retrasos de las mercancías, cambio de expediciones, detasas, averías, rotos y sustracciones, errores de peso y cuantos asuntos están relacionados con las Compañías de Ferrocarriles.

Advertencias.—Todos los señores suscritores á LA REGION VASCA, tendrán derecho á dirigir las consultas que sobre los casos expresados les ocurran, á la Agencia y se les contestará en la Sección especial, que á este objeto se abrirá en el periódico. Este servicio le presta la Empresa grátis.

Todos cuantos asuntos se sometan á nuestro estudio en todo género de reclamaciones, se evacuarán mediante un 50 por 100 de las sumas que se reclamen, siendo de cuenta de esta Empresa todos los gastos, aun los judiciales, en aquellos en que sea menester acudir á los Tribunales.

Recomendamos muy eficazmente al Comercio que siempre que retire mercancías del Ferro-carril, exija la carta de porte original, ó sea la declaración del remitente que se acompaña á las mismas, haciendo que en ella se estampe el recibo de los portes que satisface, para que de esta manera podamos hacer las reclamaciones á que haya lugar.

La correspondencia sobre asuntos de Ferro-carriles á la Dirección de este periódico, *Legazpi*, 4, 2.º, ó á los Sres. *Torralba y C.ª*, Irún.

Telegrámas, *Torralba, Irún.*

Falta de Fuerzas

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
EXTENUACION

EL HIERRO BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No empuja nunca los dientes.

Mucho cuidado con las falsificaciones y nombres imitativos.

Exigir la firma B. BRAVAIS, impresa en rojo. DEPÓSITO EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS. Al por mayor: 40 y 42, Rue St-Lazare, Paris

Kananga del Japon
RIGAUD y C.ª, Parfums
Provedores de la Real Casa de España
8, rue Vivienne, PARIS

El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga
Suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceite de Kananga
Tesoro de la cabellera, que abriga, hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Kananga
El más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Locción vegetal de Kananga
Limpia la cabeza, abriga el cabello y evita su caída, tonificándolo.

En SAN SEBASTIÁN:
PERFUMERÍA DE J. TARDÁN, Hernani, 7.

Papel para envolver.

Se halla de venta en la Administración de este periódico.

(TEMPORADA DE VERANO.)

SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN SEBASTIAN Y LA PROVINCIA.

(-1889-)

FERRO-CARRIL DEL NORTE

TRENES DESCENDENTES

CLASE.	RECORRIDO.	LLEGADA.	SALIDA.
7 Sud exp.º	Madrid á Hendaya	4-40 m	4-44 m
41 Mixto.	Idem á idem.	5-38 »	5-49 »
2041 bis Tranvía.	S. Sebastián á idem.	»	8-02 »
21 Mensajerías	Madrid á idem.	9-03 »	9-28 »
3 Expreso.	Idem á idem.	10 »	10-14 »
1 Idem.	Idem á idem.	11-20 »	11-25 »
2041 Tranvía.	S. Sebastián á idem.	»	11-50 »
2043 Idem.	Idem á idem.	»	1-22 t.
2045 Idem.	Idem á idem.	»	4-20 »
13 Correo.	Madrid á idem.	7-02 t.	7-23 »
23 Mixto.	Miranda á idem.	7-46 »	8-03 u
2047 Tranvía.	S. Sebastián á idem.	»	9-05 »
2049 Idem.	Idem á idem.	»	10-50 »

TRENES ASCENDENTES.

CLASE.	R CORRIDO.	LLEGADA.	SALIDA.
8 Sud exp.º	Irún á Madrid.	7-57 m	7-59 m
17 Correo.	Idem á idem.	7-40 »	8-09 »
22 Mensajerías	Idem á Miranda.	8-51 »	9-04 »
2040 Tranvía.	Idem á S. Sebastián	11-02 »	»
2042 Idem.	Idem á idem.	1 »	»
2 Expreso.	Idem á Madrid.	1-43 »	1-49 t.
4 Idem.	Idem á idem.	2-44 »	3-06 »
2044 Tranvía.	Idem á S. Sebastián	3-41 »	»
24 Mixto.	Idem á Madrid.	4-12 »	4-26 »
2046 Tranvía.	Idem á S. Sebastián	7-50 »	»
40 Mixto.	Idem á Beasain.	9-41 n.	9-56 »
2048 Tranvía.	Idem á S. Sebastián	10-30 »	»

NOTAS.—El tren n.º 7 circula solo jueves y domingos, y el n.º 8 los miércoles y domingos.
El tren 41 es diario entre San Sebastián y Hendaya, y los lunes y jueves nace en Beasain.
El tren 40 es diario entre Irún y San Sebastián, y los jueves se prolonga hasta Beasain.

FERRO-CARRIL CENTRAL.

Salidas de Bilbao á Durango: 7-15, 9-55 y 10-10 m.; 2-40 y 7-30 t.

Salidas de Durango á Bilbao: 6-15, 7-45 y 10-40 m.; 3-20 y 8 t.

DE DURANGO A ZUMARRAGA.

Salidas de Durango á Vergara: 8-45 y 11-40 m.; 4-15 y 8-55 t.
Salidas de Vergara á Durango: 8-55 m.; 1-35 y 6-15 t.

RAMAL DE ELGOIBAR.

De Mátzaga á Elgoibar: 9-55 m.; 12-48, 2-10, 5-22 6-50 t., y 9-59 n.

De Elgoibar á Mátzaga: 6-16 y 9-11 m.; 12-30 1-51, 5-04 y 6-31 t.

COMBINACION DE DILIGENCIAS.

En Vergara.—Para Zumarraga, Oñate, Mondragón, Arechavaleta, Escoriaza, Santa Agueda, etc.

En Elgoibar.—Para Marquina, Urberroaga, Ondárroa, Motrico, Deva, Alzola, Azpeitia, Azcoitia, Cestona, Zarauz y San Sebastián.

FERRO-CARRIL DEL MEDIODIA DE FRANCIA.

(Hora de Paris.)

DE BAYONA Á IRUN.

Salida de Bayona.	Llegada á Irún.
4 h. 53' mañana.	6 h. 20' mañana.
6 h. 25' id.	7 h. 35' id.
8 h. 39' id.	10 h. 10' id.
10 h. 52' id.	12 h. 10' tarde.
12 h. 30' tarde.	2 h. 05' id.
2 h. 24' id.	3 h. 40' id.
5 h. 30' id.	7 h. 00' id.
7 h. 40' noche.	9 h. 05' noche.

DE HENDAYA Á BAYONA.

Salida de Hendaya.	Llegada á Bayona.
4 h. 50' mañana.	5 h. 55' mañana.
6 h. 25' id.	6 h. 52' id.
7 h. 40' id.	8 h. 50' id.
9 h. 16' id.	10 h. 14' id.
11 h. 55' id.	1 h. 06' tarde.
1 h. 09' tarde.	2 h. 13' id.
2 h. 49' id.	3 h. 58' id.
5 h. 45' id.	6 h. 57' id.
10 h. 50' noche.	12 h. » noche.
12 h. 09' id.	1 h. 02' mañana.

SERVICIO DE CORREOS.

LLEGADAS.

De Francia, Irún y su línea (correo), á las 8 m.

De Madrid y su línea (expreso), á las 11-35 m.

De Deva, Zarauz y pueblos de la costa, á las 11-30 m.

De Francia y su línea (expreso), á 2 t.

De Madrid y su línea (correo), á las 7-20 t.

SALIDAS.

Para Madrid y su línea (correo), á las 7-30 m.

Para Francia, Irún y su línea (expreso), á las 11m.

Para Zarauz, Deva y pueblos de la costa, á las 12-15 t.

Para Madrid y su línea (expreso), á las 1-25 t.

Para Francia, Irún y su línea (correo), á las 6-50 t.

Carteros.—Reparten la correspondencia á las 8-45 y 12-30 mañana; á las 2-45 tarde y 8 noche.

Buques Centrales.—Se recogen las cartas 10 minutos antes de la salida de los correos.

En los demás buzones á las horas que en los mismos se expresan.

Apartados.—Por la mañana de 8-30 á 1; por la tarde de 2-30 á 4, y por la noche 7-40 á 8-30.

Certificados.—Por la mañana de 8-30 á 11, y por la tarde de 2-30 á 4.

Reclamaciones de cobros.—Por la mañana de 8-30 á 11, y por la tarde de 2-30 á 4.

Cartas en lista.—Por la mañana de 8-30 á 11, y por la tarde de 2-30 á 4.

Nota.—Las horas señaladas en el presente cuadro están sujetas á las alteraciones que puedan sufrir la llegada de los trenes.

SERVICIO DE CARRUAJES

PARA LA PROVINCIA.

Administración: Plaza Vieja, 4.

Diario para Oriz, Zarauz, Zumaya, Irateta, Cestona, Azpeitia, Azcoitia y Elgoibar, á las 6 de la mañana.

Coches-correo de la costa para Oriz, Zarauz, Guetaria, Zumaya, Iciar, Deva y Motrico, á las 11-45 de la mañana

Diario para Usturbi, Oriz y Zarauz, á las 3 de la tarde.

Administración: Elcano.

Diario para Tolosa, á las 3 de la tarde.

Diario para Villabona, á las 6 de la tarde.

Fonda de Maris.

Diario para Irún, á las 7 de la mañana y 3 de la tarde

CORREO DE NAVARRA.

Salidas de Irún para Pamplona, 2 de la tarde.

COCHE DE IRUN Á ELIZONDO.

(En días alternos.)

Salida, á la una y media de la tarde.

COCHE DIARIO Á VERA Y LESACA.

Salida á Vera, de 11 á 2 de la tarde.

Salida á Lesaca, de 10 á 2 de la tarde.

Según aglomeración de viajeros.

Servicio de coches á la Estación del ferro-carril.

Pesetas.

Por cada asiento de Tranvía. 0,15

Por cada asiento de omnibus. 0,50

Por cada bulto mayor. 0,50

Por cada bulto pequeño (10 kilos). 0,25

Por cada bulto que se suba ó baje de una habitación. 0,20

Por carruaje de cuatro asientos que ocupe una sola persona. 2

INTERIOR DE LA POBLACION.

Por una hora. 3

Por carrera. 2

EXTERIOR DE LA POBLACION.

Por horas. 5

La primera. 5

Las siguientes. 3,50

TRANVIA DE SAN SEBASTIAN

SERVICIO DIARIO

Salidas de Ategorrieta á la Concha.—A las 6-30, 7, 7-30, 7-45, 8 de la mañana y cada cuarto de hora hasta las 9-30 de la noche. A las 10, 10-30 y 11 noche.

De Pasajes á la Concha.—A las 7-37, 8-07 mañana y cada media hora hasta las 2-37 tarde. A las 2-52, 3-07 y cada cuarto de hora hasta las 8-07 noche. Otra salida á las 8-37. Los días festivos una salida á las 8-22 y otra á las 9-07 noche.

De la Concha á Ategorrieta.—A las 6-52, 7-22, 7-57, 8-07 mañana y cada cuarto de hora hasta las 9-52 noche. A las 10-22, 10-52 y 11-22 noche.

De la Concha á Pasajes.—A las 6-52, 7-22, 7-52, 8-22 mañana y cada media hora hasta la 1-52 tarde. A las 2-07, 2-22 y cada cuarto de hora hasta las 7-22 noche. Otra salida á las 7-52. Los días festivos á las 7-37 y 8-22 y una salida á las 11-30 noche de la Plaza Vieja.

Servicio á la estación del ferro-carril.—Desde la Plaza Vieja en combinación con las horas de llegada y salida de los trenes, desde las 7-30 mañana á las 9-45 noche.

Servicio de barcas.—Entre los muelles de Ancho y Pasajes en combinación con los coches del Tranvía.

Precios.—Billetes ordinarios.—Cada sección, 10 céntimos; ramal á la Estación, 15 céntimos; á Pasajes, 40 céntimos; billete de barca, 10 céntimos.

Abonos.—1.ª serie, 60 secciones, 4 pesetas; 2.ª serie, 20 secciones, 1,50 pesetas. Para Pasajes, 40 viajes, 10 pesetas; 10 viajes, 3 pesetas. Abonos trimestrales, 60 pesetas.

Auncios en los coches.—Un trimestre, 17,50 pesetas; un semestre, 30 pesetas, y un año, 50 pesetas.